UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 387 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 25 JUL 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1596-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 219-2022-UNSCH/FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Memorando Nº 065-2022-D/PAGPA-FCE-UNSCH de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre viaje de responsabilidad social universitaria de profesores y personal administrativo de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 219-2022-UNSCH/FCE, de fecha 19 de julio de 2022, la Facultad de Ciencias de la Educación ha remitido el expediente de viaje de responsabilidad social universitaria de profesores y personal administrativo de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, con el itinerario Ayacucho - Huancayo - La Merced - Pozuzo - Huancayo – Ayacucho, a partir del 02 al 05 de agosto de 2022, acompañando la Resolución Decanal Nº 078-2022-FCE-D, de fecha 19 de julio de 2022;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de responsabilidad social universitaria de profesores y personal administrativo de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el itinerario Ayacucho - Huancayo - La Merced - Pozuzo - Huancayo – Ayacucho, a partir del 02 al 05 de agosto de 2022, bajo la responsabilidad de la docente Antonia Roca Gonzales, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGF-477, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01.	ASPUR REYNAGA, Frede	43322995

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 387 -2022-UNSCH-R

02. BARRIOS ASTO, Ruth Noemí	28312697
03. BAYES RAMOS, Marlene	42530562
04. CALLE HUAMÁN, Félix	28206837
05. CONTRERAS LAGOS, Zulme	28311767
06. DE LA CRUZ PALOMINO, Geovana	45609211
07. ECHEVARRIA FLORES, Liz	42099410
08. EYZAGUIRRE ROSAS, Amador	28211397
09. FIGUEROA LIZARBE, Sidney	95045360
10. FIGUEROA MIGUEL, Judys	43036064
11. GAMBOA ARONE, Jorge	08125330
12. GARCIA PIANTO, Celia	70416318
13. GIRÓN MOLINA, Lucio	24005990
14. GÓMEZ CARRASCO, Peter Rigoberto	28305495
15. GONZALES PAUCAR, Nancy	28309541
16. GONZÁLEZ PARÍAN, Blademir	40590837
17. JANAMPA QUISPE, Alberto	44359607
18. LEÓN CONGA, Sonia	28227599
19. LLALLI HURTADO, Evelyn Maria	70422777
20. LOAYZA GÓMEZ, Urcina	28308679
21. MANCILLA ROJAS, Jhon Estiff	47197613
22. MARTÍNEZ MITMA, Jhony	22194427
23. MOZO ROJAS, Reneé Elena	22306034
24. NAVARRO TORRES, Arturo	28205108
25. ORÉ VÁSQUEZ, Crisanto	07307569
26. ORIUNDO MAMANI, Héctor	27304570
27. PALOMINO RIVERA, Alberto Alfredo	28216128
28. PERALTA GODOY, Miguel Adelio	28276103
29. PERALTA LIZANA, Sandra Marilyn	47248733
30. PINCO ALARCÓN, Manuel	28220518
31. PIZARRO ÑAHUI, Antonio	28248398
32. POMACHUACRE NAJARRO, Nancy	28317106
33. QUISPE GUTIERREZ, Rocío	28310674
34. ROCA GONZÁLEZ, Antonia	21452919
35. ROCA PACOTAYPE, Melanio Rubén	70283966
36. ROMERO MELGAR, Ketty Rosabel	23470406
37. SARAS ZAPATA, Édgar	28288475
38. TAIPE CARDENAS, Yandira Osairci	70933268
39. TORRES CONGACHI, Lucio Alberto	44555288
40. TORRES OBANDO, Dina	77379538
41. TOSCANO SOTOMAYOR, Digna Elísea	20030357
42. TUDELA YUYALI, Josefina Elizabeth	28227606
43. TUEROS INFANSON, Clara	28308882
44. VALLEJO CUYA Angélica	28312783
45. ZEA CARRASCO, Nancy	28270702

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 387 -2022-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos de viáticos, combustible y otros conceptos que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por la delegación de profesores y personal administrativo, bajo responsabilidad de la docente Antonia Roca Gonzales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/oass